



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de mayo del presente año, la empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA) comunico a los 35 empleados del Centro de Control Aéreo Comodoro Rivadavia el inminente cierre y traslado del mismo a la ciudad de Córdoba.

La Asociación del Personal Técnico Aeronáutico emitió un comunicado rechazando el traslado, a sabiendas no solo de los daños laborales y económicos que se originan para los trabajadores sino que, además se lesiona nuestra soberanía en desmedro del desarrollo geoestratégico en la Patagonia, Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Esta decisión política, de carácter arbitraria y sin previa consulta, ha generado una gran incertidumbre en los trabajadores, ya que, para mantener su continuidad laboral y carrera profesional están obligados a desarraigarse con toda su familia o hacerlo solos que es aún peor.

Otra cuestión no menor a tener en cuenta es que, el centro de Control Aéreo de Comodoro Rivadavia, no solo tiene como objetivo supervisar y vigilar el tránsito aéreo sino que constituye una presencia permanente y estratégica que demuestra el ejercicio soberano en tan amplia y sensible zona del territorio nacional, continental y marítimo argentino, incluidas nuestras Islas Malvinas.

Es indispensable en pos de la defensa y la soberanía de la patria, solicitar de manera inmediata la revisión de la decisión política del gobierno nacional para que no se traslade al Centro Aéreo de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Córdoba no solo para evitar la vulneración de derechos laborales consagrados constitucionalmente, sino no afectar de manera arbitraria un instrumento indispensable para desarrollar nuestros objetivos geoestratégicos sociales, económicos y militares y defensa genuina de nuestra soberanía.

Se ha requerido al Parlamento Patagónico que manifieste el rechazo al traslado de dicho centro por los fundamentos preceptuados y se considera oportuno y de envergadura notificar a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación para que intervengan ante las autoridades nacionales.

Por ello:

Autores: Elvin Williams y Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad que intervengan ante el Gobierno Nacional para que revea la decisión de trasladar el Centro Aéreo de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Córdoba, afectando el ejercicio de la soberanía Argentina en la Región Patagónica, Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y también, vulnerar derechos laborales de los trabajadores de ese centro.

Artículo 2°.- De forma.